Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALT



Dr. JUAN CARLOS ROMERO **GOBERNADOR**

Dr. OSVALDO RUBEN SALUM MINISTRO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Dr. RAUL ROMEO MEDINA SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dn. FACUNDO TROYANO DIRECTOR

Salta, Miércoles 30 de Junio de 2004 N^{o} 16.915

| Año XCV APARECE LOS DIAS HABILES | Registro Nacional de Propiedad Intelectual Nº 324848 | CORREO | TA | FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 13044F0021 | | |
|--|--|--------|-----|--|--|--|
| EDICION DE 20 PAGINAS | TIRADA 350 EJEMPLARES | COR | SAL | TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 3º 3/18 | | |
| Dirección y Administración: GRAL. GÜEMES 562 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 E-mail: boletinsaij@yahoo.com | | | | | | |

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1º - A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial. ARTICULO 2º - El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 232/96 y su Modificatoria N° 197/2000

| -PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras | | Por cada Publicación | | | edente alabra) |
|---|------|-------------------------|---|---------------|-------------------|
| 3 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 7 | | udireación | • | , (p/c. p | alabi a |
| Convocatoria Asambleas Entidades Civiles (Culturales, | _ | | | | |
| Deportivas, de Socorro Mutuo, etcetera) | | 8,00 | | \$ | 0,10 |
| Convocatoria Asambleas Profesionales | - | 15,00 | | \$ | 0,10 |
| Avisos Comerciales | | 25,00 | | \$ | 0,10 |
| Asambleas Comerciales | | 20,00 | | \$ | 0,10 |
| Avisos Administrativos | - | 25,00 | | \$ | 0,10 |
| Edictos de Mina | | 20,00 | | \$ | 0,10 |
| Edictos Concesión de Agua Pública | | 20,00 | | \$ | 0,10 |
| Edictos Judiciales | . \$ | 10,00 | | \$ | 0,10 |
| Remates Judiciales | - | 15,00 | | \$ | 0,10 |
| Remates Administrativos | \$ | 25,00 | | \$ | 0,10 |
| Posesión Veinteñal | \$ | 25,00 | | \$ | 0,10 |
| Avisos Generales | \$ | 25,00 | | \$ | 0,10 |
| ALANCES | | | | | |
| Ocupando más de 1/4 pág. y hasta 1/2 pág | S | 75,00 | | | |
| Ocupando más de 1/2 pág. y hasta 1 pág | | 120,00 | | | |
| I - SUSCRIPCIONES | | | | | |
| Anual | 5 | 100,00 | | | |
| Semestral | - | 65,00 | | | |
| Trimestral | - | 50,00 | | | |
| Anual - Legislativa Vía E-mail | - | 30,00 | | | |
| | Ψ | | - | | |
| II-EJEMPLARES | | - | | | |
| Por ejemplar dentro del mes | \$ | 1,00 | | | |
| Atrasado más de 2 meses y hasta 1 año | | 1,50 | | | |
| Atrasado más de 1 año | | 3,00 | | | |
| Separata | | 3,50 | | | |
| V - FOTOCOPIAS | | | | | |
| 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos | | - | | | |
| contenidos en Boletines Oficiales agotados | S | 0,20 | | | |

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2,], se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y
 municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro»
 posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la
 inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o
 publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignen.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

| EDICTO DE MINA | Pág. |
|--|------|
| Nº 2900 – Juncal – Expte. Nº 17.520 | 3183 |
| LICITACION | |
| Nº 2892 – Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Nº 01/04 | 3183 |
| CONCURSO DE PRECIOS | |
| Nº 2897 – Municipalidad Colonia Santa Rosa № 02/04 | 3184 |
| CONCESION DE AGUA PUBLICA | 1.0 |
| Nº 2889 – Susana Gabriela D'Andrea de Brunetto – Expte. Nº 34-96.983/79 y 34-04.342/03 | 3184 |
| AVISO ADMINISTRATIVO | 4 |
| Nº 2737 − M.P.E | 3184 |
| SUCESORIOS | |
| Nº 2896 – González Miegimolle, Vicente – Expte, Nº 93.981/04 | 3185 |
| Nº 2890 – Díaz, Juan – Díaz, Berta – Expte. Nº A-75.943/86 | 3185 |
| Nº 2888 – Rivadeneira, Arnoldo – Expte. № 002.871/04 | 3185 |
| Nº 2887 – Galván, Recerio Martín y/o Galván, Martín Ricserio – Expte. № 002.815/04 | |
| Nº 2885 – Carmen Justiniano – Expte. Nº 11.947/01 | |
| Nº 2884 – Emilio Montes – Expte. Nº 84.484/04 | |
| Nº 2881 – Mamani, José Antonio – Expte. Nº 86.511/03 | 3186 |
| Nº 2868 – Rivero, Perfecta – Expte. Nº 1-82.152/03 | |
| Nº 2862 – Ayno Villán, Mariano – Expte. № 13.710/03 | |
| Nº 2856 - Trionfetti, Pacífico - Expte. Nº 001.090/02 | |
| Nº 2852 – Yaque Saca y Sergia Enriqueta Ojeda – Expte. Nº 78.584/03 | 3187 |
| Nº 2845 – Solis Monjes, Isidro – Expte. Nº 002.930/04 | |
| Nº 2844 – Galeano, Pedro Oscar – Expte. Nº 002.585/03 | |
| Nº 2838 – Cecilia Ester Rebak – Expte. Nº 93.542/04 | 3187 |
| REMATES JUDICIALES | |
| Nº 2901 − Por Julio C. Tejada − Juicio Expte. Nº 054.161/02 | |
| Nº 2899 – Por Francisco Solá – Juicio Expte. Nº 18.397/01 | 3188 |

| | Pág. |
|--|------|
| Nº 2891 – Por Carmen González – Juicio Expte. Nº 61.525/00 | 3189 |
| Nº 2860 – Por Juana Rosa de Molina – Juicio Expte. Nº 2B-83.047/96 | |
| Nº 2865 – Por Carlos Alberto Galli – Juicio Expte. Nº 2B-85.557/96 | |
| Nº 2837 - Por Juana Rosa de Molina - Juicio Expte. Nº 1C-21.304/98 | 3190 |
| Nº 2805 - Por Alfredo Joaquín Gudiño - Juicio Expte. № 023.163/01 | 3190 |
| Nº 2804 – Por Francisco Alberto Segovia – Juicio Expte. № 50.840/00 | 3191 |
| POSESION VEINTEÑAL | |
| Nº 2850 - Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén - Expte. Nº 002.911/04 | 3191 |
| EDICTO DE QUIEBRA | |
| Nº 2903 – Pérez, Carlos Rolando – Brandan, Elba Rosa – Expte. Nº 041.203/02 | 3192 |
| CONCURSO PREVENTIVO | |
| Nº 2873 – Nabisal S.R.L. – Expte. Nº 1.418/0 | 3192 |
| EDICTOS JUDICIALES | |
| Nº 2886 - Mendoza, Luisa vs. Alvarado Gil - Expte. Nº 2-077.988/03 | 3192 |
| Nº 2886 – Mendoza, Luisa vs. Alvarado Gil – Expte. № 2-077.988/03 | 3193 |
| CONSTITUCION DE SOCIEDAD | |
| Nº 2894 – El Tala Emprendimientos S.R.L. | 3193 |
| ASAMBLEA COMERCIAL | |
| Nº 2817 – El Vallisto S.A. | 3194 |
| AVISOS COMERCIALES | |
| Nº 2898 – Alberto Vidizzoni – Agroforestal S.A. | 3194 |
| Nº 2895 – Digital Mundo S.R.L. | |
| Nº 2880 – Recaman y Rodríguez S.R.L. | 3195 |
| Sección GENERAL | |
| ASAMBLEAS | |
| Nº 2902 – Centro Ferroviario 1º de Marzo de Jubilados Pensionados | |
| y Afines de la Pcia. de Salta, para el día 14/07/04 | 3195 |
| Nº 2893 – C.E.P.E.S.I.R., para el día 12/07/04 | |
| Nº 2883 – Asociación Cooperadora Escuela Nº 4022 Dr. Benjamín Zorrilla, para el día 29/07/04 | 3196 |
| RECAUDACION | |
| Nº 2904 – Del dia 29/06/04 | |

Sección ADMINISTRATIVA

EDICTO DE MINA

O.P. № 2.900 F. № 150.734

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que Francisco Iacuzzi, ha solicitado la petición de mensura de la mina "Juncal", de diseminado de cobre y oro, ubicada en el Departamento de Los Andes, lugar: Cerro Juncal, que se tramita por Expte. Nº 17.520 que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger - Posgar/94

| X | Y |
|--------------|--------------|
| 7263788.0000 | 3421920.5000 |
| 7263788.0004 | 3422920.1997 |
| 7262788.0023 | 3422918.8406 |
| 7262788.0000 | 3421920.5000 |
| | |
| 7263788.0000 | 3420920.5000 |
| 7263788.0000 | 3421920.5000 |
| 7262788.0000 | 3421920.5000 |
| 7262788.0000 | 3420920.5000 |
| | |
| 7263788.0000 | 3419920.5000 |
| 7263788.0000 | 3420920.5000 |
| 7262788.0000 | 3420920.5000 |
| 7262788.0000 | 3419920.5000 |
| | |
| 7263788.0000 | 3418920.5000 |
| 7263788.0000 | 3419920.5000 |
| 7262788.0000 | 3419920.5000 |
| 7262788.0000 | 3418920.5000 |
| | |
| 7262788.0000 | 3418920.5000 |
| 7262788.0000 | 3419920.5000 |
| 7261786.8790 | 3419920.5000 |
| 7261786.8662 | 3418920.5000 |
| | |
| 7262788.0000 | 3419920.5000 |
| 7262788.0000 | 3420920.5000 |
| 7261786.8662 | 3420920.5000 |
| 7261786.8790 | 3419920.5000 |
| | |

| 7262788.0000 | 3420920.5000 |
|--------------|--------------|
| 7262788.0000 | 3421920.5000 |
| 7261786.8662 | 3421920.5000 |
| 7261786.8662 | 3420920.5000 |
| 7262788.0000 | 3421920.5000 |
| 7262788.0023 | 3422918.8406 |
| 7261786.8600 | 3422917.4800 |
| 7261786.8662 | 3421920.5000 |

Sup. 800 Has.

L.L. X= 7.262.101.29 Y= 3.420.324.02. La mina colindante: Sorpresa Uno – Expte. Nº 16.622. Los terrenos son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 30/06, 08 y 21/07/2004

LICITACION

O.P. Nº 2.892

F. № 150.730

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología Programa Integral para la Igualdad Educativa

Llamado a Licitación

En el marco del Programa Integral para la Igualdad Educativa, se anuncia el llamado a Licitación Abreviada.

Provincia de Salta

Objeto: Adquisición de Equipamiento

Licitación Nº 01/04

Presupuesto Oficial: \$ 219.260.-

Fecha y Hora de Apertura: 27/07/04 – 10 Hs.

Lugar: Unidad Coordinadora Provincial – Fragata Libertad № 350 – Salta.

Plazo de Entrega: 20 días hábiles de recepción de Orden de Compra.

Valor del Pliego: \$ 32.-

Consulta y Venta de Pliegos: Fragata Libertad 350 – Salta, Capital.

Tel.: (0387) 425-4826 hasta el día 23/07/04.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

C.P.N. - Lic. Miguel A. Isola Coordinador Contable U.C.E.P.E.

Imp. \$ 50,00

e) 30/06 y 01/07/2004

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. Nº 2.897

F. Nº 150.727

Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Departamento Orán - Salta

Concurso de Precios Nº 02/04 – Resolución Nº 081/ 04

Fecha y Hora Máxima para Retiro de Pliegos: 05 de Julio de 2004 Horas 13,00

Fecha Apertura Ofertas: 06 de Julio de 2004 – Horas: 18,00

Lugar de Apertura Ofertas: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Concepto: Adquisición Unidad Pick-Up nueva 0 Km. último modelo del fabricante y de producción en serie, 4 x 2, cabina doble, con motor diesel, de 2500 a 2800 cm3, de 115 a 135 CV, Turbo Intercooler, equipada con caja de cinco velocidades y marcha atrás, dirección de potencia, Aire Acondicionado, Air Bag Conductor y Acompañante, con servicio y venta de repuestos en la Ciudad de Salta, de Industria Nacional o Importada.

Destino: Municipalidad de Colonia Santa Rosa

Presupuesto Oficial: \$ 56.000.-

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2004

CONCESION DE AGUA PUBLICA

O.P. Nº 2.889

F. Nº 150.712

Ref. Exptes. Nº 34-96.983/79 y 34-04.342/03

Las copropietarias del inmueble de origen Matricula Nº 2160 Suministro Nº 201 del Dpto. de Chicoana, solicitan división de concesión para los actuales: Catastro Nº 4196 de propiedad de Susana Gabriela D'Andrea de Brunetto; Catastro Nº 4200 de propiedad de María Eugenia D'Andrea; Catastro Nº 4203 de propiedad de Arturo D'Andrea Montel; Catastro Nº 4492 de propiedad de María Eugenia D'Andrea; Catastro Nº 4602 de propiedad de Julieta Esther D'Andrea de Chehda; Catastro Nº 4654 de propiedad de Lidia Elena D'Andrea de Merani, habiéndose acordado para cada una de ellas una superficie bajo riego de 18,5000 ha. de ejercicio permanente cfr. C.A. art. 46 y 77 correspondiéndoles una dotación de 9,71 lts/seg con aguas del río Chicoana — Pulares.

Conforme previsiones de los arts. Nº 51, 201 y 318 del C.A. se ordena la publicación del presente, por el término de cinco (5) días y en función del art. 309 del mismo cuerpo legal, las personas que tengan interés legítimo podrán hacer valer sus derechos en el término de treinta (30) días hábiles a contar del día de la última publicación, ante la Agencia de Recursos Hídricos sita en calle B. Mitre Nº 1017 de esta ciudad. Salta, 24/06/2003. Dr. Rafael Angel Figueroa, Asesor Jurídico.

Imp. \$ 100,00

e) 30/06 al 06/07/2004

AVISO ADMINISTRATIVO

O.P. Nº 2.737

F. v/c Nº 10.318

Ministerio de la Producción y el Empleo

"El Programa de Tierras Fiscales Rurales, dependiente del Ministerio de la Producción y el Empleo, sito en Avenida Bolivia 4650 de la Ciudad de Salta, cita a todas las personas no relevadas que se consideren con derecho sobre los inmuebles que surgen del Lote Fiscal Nº 7, Matrículas Nº 287.453 al Nº 28.472 inclusive, del Departamento San Martín, a fin de que comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley, la presentación deberá realizarse dentro de los 30 días hábiles de la última publicación".

Ing. Sergio Camacho Coordinador Gral. Ministerio de la Prod. y el Empleo

Imp. \$ 75,00

e) 18, 24 y 30/06/2004

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O.P. Nº 2.896

F. Nº 150.720

El Doctor Juan Antonio Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y Comercial de Onceava Nominación, Secretaría de la Doctora Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "González Miegimolle, Vicente s/Sucesorio", Expte. Nº 93981/04, cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya se como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 31 de Mayo de 2004. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria (I.).

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.890

F. Nº 150.704

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 5º Nominación, Secretaría del Dr. Carlos Martín Jalif, en los autos caratulados: "Díaz, Juan; Díaz, Berta — Sucesorio", Expte. Nº A-75.943/86, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial. Salta, 14 de Junio de 2004. Dra. Olga Estela Ocampo, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.888

R. s/c Nº 10.691

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dra. María Beatriz Boquet, en autos: "Suc. Rivadeneira, Arnoldo", Expte. Nº 002871/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a

todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2004. Dra. María Beatríz Boquet, Secretaria.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.887

R. s/c Nº 10.690

Dra. Olga Zulema Sapag, Juez, Juzg. 1º Inst. C. y C. 1º Nom. Distr. Sud Metán, Secret. Dr. Carmelo Eduardo Paz, en autos: "Suc. Galván, Recerio Martín y/o Galván, Martín Ricserio", Expte. Nº 002815/04, cita por Edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días desde la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. San José de Metán, 08 de Junio del 2004. Dr. Carmelo Eduardo Paz, Secretario.

Sin Cargo

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.885

F. Nº 150.707

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Jueza de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Judicial del Norte – Tartagal, Secretaría del Dr. Luis Alberto Solorzano, en autos "López, Carmen del Valle s/ Sucesorio de Carmen Justiniano" Expte. Nº 11.947/01, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 13 de Mayo de 2004. Dr. Luis Alberto Solorzano, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.884

F. № 150.693

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días corridos, a contar desde la última publicación, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la Sucesión del señor Emilio Montes, Expte. Nº 84.484/04, ya sea como herederos o acreedores, a fin de que comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Edictos por tres días. Salta, 01 de Junio de 2004. Dra. María C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06 al 02/07/2004

O.P. Nº 2.881

F. Nº 150.690

La Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1º Nominación, Secretaría del Dr. Gustavo Adolfo Alderete, en el Expte. Nº 86551/03, caratulado: "Mamaní, José Antonio; Yapura de Mamaní, Cristina — Sucesorio", cita por edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Fdo. Dra. María Cristina Montalbetti de Marinaro, Juez. Salta, 7 de Junio de 2004. Dr. Gustavo Adolfo Alderete, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2004

¹©:P. № 2.872

R. s/c Nº 10.688

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Quinta Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. María Alejandra Gauffin, en los autos caratulados: "Rosciano, Alberto Edmundo; Díaz, Juana Rosa – Sucesorio", Expte. Nº 2-81900/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer. Publíquese por el término de tres días en el Boletín Oficial y en el diario El

Tribuno. Salta, 26 de Mayo de 2004. Dra. María Alejandra Gauffin, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. Nº 2.868

R. s/c Nº 10.687

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Décima Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos caratulados: "Rivero, Perfecta – Sucesorio", Expte. Nº 1-82152/03, cita y emplaza todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días contados de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese durante tres días en un diario de circulación comercial y en el Boletín Oficial de la Provincia. Salta, 3 de Marzo de 2004. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. Nº 2.862

F. Nº 150.661

La Dra. Ana María de Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial. Distrito Judicial del Norte — Tartagal, Secretaría de la Dra. Estela Isabel Illescas, en autos "Sucesorio de Ayno Villán, Mariano" Expte. Nº 13.710/03, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno de la Provincia de Salta. Tartagal, 10 de Junio de 2003. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 29/06 al 01/07/2004

O.P. Nº 2.856

F. Nº 150.653

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1º Nominación, Distrito Judicial del Sur, a car-

go de la Dra. Olga Zulema Sapag, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet en los autos caratulados «Sucesorio de Trionfetti, Pacífico», Expte. Nº 001.090/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de Treinta (30) días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 19 de Mayo de 2.004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.852

F. Nº 150.638

El doctor Sergio Miguel Angel David, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, en Expte. Nº 78.584/03, cita y emplaza a herederos y acreedores de don Yaque Saca y de doña Sergia Enriqueta Ojeda, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Salta, 06 de Abril de 2004. Dr. Daniel Juan Canavoso, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. N° 2.845

F. Nº 150.628

El Dr. Teobaldo René Osores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2da. Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), en los autos: «Sucesorio de Solís Monjes, Isidro», Expte. N° 002.930/04, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de 30 (treinta) días a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 16 de Junio de 2004. Dra. Marta del Milagro García, Secretaria.

O.P. N° 2.844

F. Nº 150.629

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación del Distrito Judicial del Sur - San José de Metán (Salta), en autos: «Sucesorio de Galeano, Pedro Oscar Alberto», Expte. Nº 002.585/03, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario «El Tribuno». San José de Metán (Salta), 24 de Febrero de 2004. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. Nº 2.838

F. Nº 150.620

El Dr. Guillermo Félix Díaz, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 6ª Nominación, Secretaría de la Dra. María del Rosario Arias, en los autos caratulados: "Rebak, Cecilia Ester s/Sucesorio", Expte. № 93542/04, a resuelto Declarar abierto el Juicio Sucesorio de Cecilia Ester Rebak y citar por edictos que se publicarán por el término de tres días en los diarios Boletín Oficial y otros de mayor circulación a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C.C. Salta, Junio de 2004. Dr. Carlos Martín Jalif, Secretario.

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

REMATES JUDICIALES

O.P. Nº 2.901

F. Nº 150.735

Viernes 2/07 - 19,15 Hs.

Pedernera 205 esq. Av. Belgrano 2010

Por JULIO CESAR TEJADA

JUDICIAL CON BASE

Imp. \$ 30,00

e) 28 al 30/06/2004

Importante terreno desocupado de 4.982,33 m2 ubicado sobre calles Zuviría s/Nº (al Sur del Nº 2.598) y Deán Funes s/Nº (al Sur del Nº 2595) de ésta ciudad.

El día viernes 2 de Julio de 2004 a las 19,15 Hs. en calle Pedernera Nº 205 esquina Belgrano Nº 2010 de ésta ciudad, Remataré con la Base de \$ 79.604,45: un inmueble con todo lo edificado, clavado y plantado con frente a calle Zuviría s/Nº (al Sur del Nº 2598) y también a la calle Deán Funes s/Nº (al Sur del Nº 2595 y Fte. a los Nº 2556/2558) de ésta ciudad e identificado con Catastro Nº 110.038 - Secc. A - Manz. 14 - Parc. 2d -Dpto. Capital: Plano de Mensura, Desmembramiento, Anexión y Subdivisión Nº 10.249; Medidas según lámina catastral: al Oeste con frente a calle Zuviría mide 40,62 mts., al Este con frente a calle Deán Funes mide 38,22 m., al Norte mide 126,26 mts. y al Sur mide 126,15 mts.; Superficie Remanente según plano № 10.249: 4.982,33 m2 (Esta superficie Remanente surge de la Matr. Origen Nº 106.129 2b - Plano Nº 9997 de 6.528,65 m2 d/o y a la que desmembró s/Plano 10.249 una Fracción de 1.546,32 m2 d/o); Límites según título. Se trata de un terreno baldio, sin mejoras, sin servicios instalados y desocupado. Tiene sus frentes a las calles Zuviría y Deán Funes tapiados con paredes de block, al Norte con paredes de block y ladrillos de sus vecinos colindantes, y al Sur parcialmente cerrado con paredes de block y por cuyo lado se comunica con los Catastros Nº 110.043 y 110.040 colindantes. Sobre calles pavimentadas c/alumbrado público, pasando los servicios de agua, luz, cloacas y gas natural. Revisar en Horario Comercial por calle Mariano Benitez Nº 530 (Frente a los Nº 439/475). Forma de pago: Seña del 30% a cuenta del precio, más sellado DGR del 1,25% y Comisión del 5% más IVA (únicamente sobre comisión), todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Saldo del 70% dentro de los 5 días de aprobada ésta subasta. El precio no incluye el impuesto a la venta según el Art. 7 de la Ley 23.905 a abonarse antes de inscribir la transferencia. Ordena el Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Soc. 1ra. Nom. - Secretaría 1 en juicio contra Conciel S. A. s/Ejecución Hipotecaria Expte. Nº 054.161/02. Edictos: 3 días p/Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: Esta subasta no se suspenderá aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Lámina Catastral, Planos Nº 10.249 y 9997 en mi poder. Consultas e Informes al Mart. Julio C. Tejada – (R.I.) – Tel. 4216547 – Avda. Belgrano 2010 - Salta.

O.P. Nº 2.899

F. Nº 150.731

Por FRANCISCO SOLA JUDICIAL CON BASE

Una casa en calle Alvarado Nº 131 - Salta

El día 2 de Julio de 2004 a Hs. 18.05 en calle España Nº 955 (sede del Colegio de Martilleros) Salta. Por disposición del Sr. Juez de 1º Inst. en lo C. y C. de 3º Nom., Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaria de la Dra. Rosa Mamais en el juicio que se le sigue a: "Valdéz, José Humberto" - Ejecución Hipotecaria - Expte. Nº EXP-18.397/01, remataré con la Base de las 2/3 partes del valor fiscal, o sea \$ 21.368.65 el inmueble Catastro Nº 3.778 - Sección C - Manzana 4 - Parcela 57 - Dpto. Capital. Sup.: 384,45 m2 - Ext.: Fte.: 13,20 m - c/Fte.: 13,36 m-Fdo.: 28,95-Lim.: N.: calle Alvarado-S.: lote "b" o parc. 28 b - E.: parc. 29 - O.: pasillo común. Se trata de una casa que consta de un hall de entrada con verja de hierro, un living con piso de madera, un comedor y un dormitorio con piso de mosaicos, con techo de cielorraso con chapa zinc, 2 hab., una cocina con pared revestida en azulejos, un pasillo interno, un baño con paredes revestidas en azulejos, estos ambientes con techo de tejas con tirantes de madera, con pisos de baldosas, un patio amplio descubierto con piso de cemento alisado, al fondo 4 hab., una galería cubierta con techo de chapa de zinc, un baño con paredes revestidas en azulejos, un lavadero con pileta revestida en cemento, un galpón precario con techo de chapa de zinc en donde se encuentra un horno de barro, todos los ambientes con paredes de ladrillos revocadas y pintadas con deterioros en su estructura, las 4 hab. del fondo en mal estado de conservación. Servicios: cuenta con todos los servicios (sanitarios, agua y cloacas), energía eléctrica, gas natural. teléfono, alumbrado público y pavimento. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por José Humberto Valdéz, su esposa y 4 hijos mayores de edad de ambos en calidad de propietarios. Edictos: por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Condiciones de venta: seña 30% al contado en el acto del remate, el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, sellado D.G.R. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto. Se establece que el impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye al art. 7 de la Ley 23905 no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día declarado sea inhábil. Informes: Francisco Solá, Pedernera Nº 282 - Tel. 4211676 - 155-000999 - Salta.

O.P. Nº 2.891

F. Nº 150.718

O.P. Nº 2.860

F. Nº 150.665

2 de Julio de 2004 - 18 hs.

Por CARMEN GONZALEZ

JUDICIAL CON BASE

Importante Inmueble con Cámara Frigorífica

El día Viernes 2 de Julio de 2004, a las 18 hs., en calle España Nº 955 Sede del Colegio de Martilleros, por orden del Sr. Juez de 1° Inst. en lo Civil y Comercial 5° Nom, Secret. de Proc. Ei. - Expte. N° 61.525/00 -Ejecución Hipotecaria. Remataré con la base de \$ 33.800 - el inmueble ubicado en calle Santa Oliva Nº 2.694 -Barrio Santa Lucía. Con número de medidor visible en frente N° 527, identificado con matrícula 82.769, sección L, manzana 228b, parcela 13, del Dep. Capital, Ciudad de Salta, Cap. El Inmueble está ocupado por la Sra. Mabel María Baudino en calidad de cuidadora. Cuenta con piso de cemento en la entrada, veria baja con rejas negras y jardín, un living comedor, cocina con alacena - mesada y bajomesada, un pasillo que lleva a 2 hab. con placares, un baño de I° con todos los sanitarios - calefón eléctrico - piso de mosaico rojo y paredes azulejadas. Las paredes de la vivienda están revocadas y pintadas, los pisos son de flexiplast, los techos son de loza. Cuenta con los servicios de luz, agua y red de gas natural (s/med. por falta de pago) con gas en garrafa. Posee ampliación sobre la esquina con techo de machimbre, una hab., lavadero, baño; patio descubierto con acceso a una cámara frigorifica (s/comprobar estado de funcionamiento) de 5 mts. de frente por 10 mts. de largo por 5 mts. de alto aprox. con escalera de acceso al techo de la cámara donde se encuentran los motores protegidos por paredes y techo de material. El inmueble está ubicado en una esquina sobre calles pavimentadas. Condiciones de venta: 30% del precio total obtenido, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse con la subasta en el mismo acto, y el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta, comisión 5% y Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador. Imp. Ley 23905 art. 7° no incluido y se abonará antes de inscripción. Edictos 3 días en Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado sea declarado inhábil. Informe: Mart. Carmen González - Cel: 154071301 -Monotributo.

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

1/11va. parte indivisa de casa en la Loc. de Campo Quijano

El día 30/06/04, a las 18 hs. en Pie. Sgto. Baigorria Nº 920 (alt. Pellegrini 400) ciudad, rematé con la base de \$ 54,98, correspondiente a las 2/3 part. de su V.F., la 1/ 11 va. parte indivisa que le corresp. al demand. Juan D. Villanueva del inmueble identific. Mat. Nº 1560, Secc. B, Manz. 13, Parc. 18, Dpto. Ro de Lerma - Campo Quijano. Mide fte. 15 x 41 m. fdo. Sup. 615 m2. Límites según tit. Se enc. ubic. en calle Mariano Moreno Nº 543 (Medidor 541) de la Loc, de Campo Ouijano, Tiene constr. dos viviendas. En la 1ra. (med. 541) un comed. y 3 dormit, c/techo chapas, piso cem., paredes adobe, peq. galería, cocina y baño, ambos c/techo de loza. Paredes revocadas. Al fondo habitac, de bloques. Ocup. p/Rosario Pereyra y su flia. en cal. de propiet. La 2da. (entre med. 541 y 531) tiene costr. un comed.; tres dormit., baño de 2º y otra habitac. c/ techo cartón. Pisos de cem. alis., paredes adobe, techos de chapas. Galería. Fondo c/galería precaria. En medio de las construcciones portón de chapas. Serv. de luz electr. y agua. cte. Ocup. p/Pedro Villanueva y sus hermanos en cal. de propiet. Todo según inf. fs. 132 y 133 de autos. Ordena la Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. Pers. y Flia. 3º. Nom.. Secret. № 2, en juicio seg. contra "Villanueva, Juan Dario - Ejec. de Sent." Expte. 2B-83.047/96. Forma de pago: 30% del precio tot. obt. con más 5% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en efectivo en el acto del remate. Imp. Ley 23905 art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la trasf. No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 2 días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. tel. 4214422 y 4240330 J.R.C. de M. - Mart. Público - Resp. Monotrib.

Imp. \$ 30,00

e) 29 y 30/06/2004

O.P. Nº 2.865

F. Nº 150.673

19 hs. - Alsina 947

Por CARLOS GALLI

JUDICIAL CON BASE \$ 4.486,66

(2/3 V.F.) 50% indiviso Dpto. en Bº Casino

30 de Junio hs. 19 en Alsina 947 Salta, por orden del Sr. Juez Civil de Personas y Flia, 2º Nom. Dr. Victor Raúl Soria, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez Remataré con la Base de \$ 4.486,66 (Pesos cuatro mil cuatrocientos ochenta y seis c/66/100), el 50% de la parte indivisa que le corresponde al Sr. Tomás Antonio Trigona sobre el Inmueble Catastro 81521, Manzana 36, Parcela 1U, Funcional 27, Secc. "Q", Dpto. Capital, sito en Bº Casino Block "A", Piso 2º, Dpto. 27, en causa "Saravia, Antonio vs. Trigona, Tomás Antonio -Medidas Cautelares - Ejecución de Honorarios" Expte. Nº 2B-85557/96; Descrip.: Sup. Cubierta 81,13 m2 Sup. Balcones 7,56 m2 el Departamento se encuentra libre de habitantes y de bienes, consta de tres dormitorios, baño, cocina y living, totalmente desmantelado, sin marcos ni puertas interiores, no posee ventana en dormitorio y mampara entre living y el balcón. Pago: 30% en el acto del remate, saldo a depositar dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Comis. 5% y sellado p/actas 1,25% DGR, a cargo del comprador. Public. dos días en B.O. y diario de circulación. Mart. Carlos Galli Monot.

Imp. \$30,00

e) 29 y 30/06/2004

O.P. Nº 2.837

F. № 150.619

Por JUANA ROSA C. DE MOLINA

JUDICIAL CON BASE

Derechos y Acciones de Dpto. en Parque Gral. Belgrano

El día 30/06/04, a las 18,15 hs. en Pje. Sgto. Baigorria Nº 920 ciudad (alt. Pellegrini al 400), remataré con la base de \$ 15.941,43.- los derechos y acciones (100%) que le corresp. a la demand. Gloria del Valle Balbicz sobre el Inmueble identific, Mat. Nº 127.861, Secc. J, Manz. 178, parc. 1a U.F. 14 Dpto. Cap. Sup. Cub. 79,14 m2; Sup. Semicub. 3,68 m2. Sup. Descub. 10,89 m2. Sup. Total 93,71 m2. Se enc. ubic. en Manz. "J", Block "L", Dpto. 15, 3er Piso, 2da. Etapa de Bº Parque Gral. Belgrano ciudad. Cuenta c/3 dormit.; living-comed.; cocina c/mesada granito; baño de 1ra. Pisos cerámicos y paredes pint., lavadero y balcón. Todos los serv. instal. Ocup. p/la demand. y su flia. Ordena el Sr. Juez del Juzg. de 1ra. Inst. C. y C. de 11va. Nom. Dr. Juan A. Cabral Duba, Secret. Nº 1, en juicio seg. contra:

"Balbicz, Gloria del Valle – Ejec. de Sent.", Expte. Nº -1C-21.304/98. Forma de pago: 30% del precio tot. obt.
con más 10% arancel de ley y 1,25% sellado D.G.R. en
efectivo en el acto del remate a cargo del comp. Saldo
dentro de 5 días de aprob. la subasta. Imp. Ley 23905
art. 7º no incl. y se abonará antes de inscrib. la transf.
No se susp. aunque el día fij. sea decl. inhábil. Public. 3
días en Bol. Oficial y El Tribuno. Inf. Tel. 4214422 y
4240330. J.R.C. de M. – Mart. Público – Resp.
Monotributo.

Imp. \$ 45,00

e) 28 al 30/06/2004

O.P. Nº 2.805

F. Nº 150.550

Por ALFREDO J. GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE POR QUIEBRA

Importante inmueble en Salta Capital

El día 30-06-04, a hs. 18,00 en San F. y Santiago 942, Ciudad, remataré sin base y en forma conjunta, los cat. Nº 68944 y 65837, Sec. "A", Manzana 7, Parcelas 2 y 15 (S. T. 7.620m2) con entradas por calle Zuviria 2.651 y Dean Funes al 2600, Ciudad de Salta. Construcción: Cuenta con aprox. 500 m2 de construcción destinados a oficinas varias, pasillos, recepción, sala reunión, baños, etc., luego casa para cuidador de aprox. 60 m2 y aproximadamente 2640 m2 cubiertos de galpones de chapas tipo parabólico con pisos de cemento, baños para personal y terreno descubierto. Servicios: agua, cloaca, energía eléctrica (cortada) y pavimento en ambas calles. El Inmueble se encuentra a disposición de la Sindicatura. Revisar dentro del horario de 10 a 12 y de 14 a 18. Condiciones: Se debe abonar en el acto el 30% de seña, com. 5% y sellado D.G.R. 1,25%. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial en Banco Macro S.A. (Suc. Tribunales), a la orden del Sr. Juez y como pertenecientes a los autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 597 del C.P.C.C. El impuesto a la venta de los bienes inmuebles (art. 7 de la Ley 23905) no está incluído en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Inst. de Concursos, Quiebras y Sociedades de 1ra. Nominación, a cargo del Dr. Víctor Daniel Ibáñez, Secretaría de la Dra. Verónica F. Zuviria, en juicio: "Estructuras Metálicas S.A. - Quiebra (Pequeña)", Expte. 023163/01. Edictos por 5 días en diario El Tribuno y en Boletin Oficial y dos días en La Nación de Bs. As. La subasta se lleva a cabo aunque el día señalado sea declarado inhábil. Mart.: Edgardo N. Simkin y Alfredo J. Gudiño (Cond. IVA: Monotributo) (Tel. 4-235980 — Cel. 156-850709).

Imp. \$ 125,00

e) 24 al 30/06/2004

O.P. Nº 2.804

F. Nº 150.549

En San Felipe y Santiago N° 942

30/06/04 - Hs. 18,30

Por FRANCISCO A. SEGOVIA

JUDICIAL CON BASE \$ 119.547,52 Y REDUCCIONES

Valioso Inmueble de Dos Plantas en Tres Cerritos

El día 30 de junio de 2004, a hs. 18,30 - en San F. y Santiago 942, Ciudad, Remataré con base de \$ 119.547,52 el inmueble matricula 96.989, Sec. «K», Mz. 22, Parcela 25c, Plano 8824 - DGI, con todo lo plantado y adherido al suelo por accesión física y legal, ubicado en calle Los Tarcos s/Nº (entre Nº 48 y 50) del Barrio Tres Cerritos de esta Ciudad, de propiedad de los fallidos. Ext. Fte. 13,83 m.; Cfte. 21,64 m.; c/N. 43,48 m. (33,50 m. s/plano 8824); s/S 27,83 m.; Sup. Total 532,99 m2. Límites: los que indican su Ced. Parc. agregada en autos. Est. Ocupación: por los fallidos e hijos. Mejoras s/Acta Of. Justicia: Casa de 2 plantas en zona residencial: Jardín al frente con portón reja para dos vehículos y garage amplio con techo de losa y piso mosaico. Por entrada principal: estar, living amplio, habitación p/oficina, comedor, cocina comedor, un dormitorio, baño de 1ra., por escalera revestida en madera planta alta: star, tres dormitorios, un baño, un dormitorio en suit con cambiador y otro baño de 1ra. - Todo pisos de cerámicos y parte de madera, techo losa y tejas francesas a dos aguas. En el fondo hay dos habitaciones, una c/lavadero y dos habitaciones en construcción: La propiedad tiene entradas laterales con puertas de caño estructural. Servicios: Agua, luz, cloaca y gas natural en calle pavimentada. Carpintería de madera y buena terminación. Revisar en horario com. - En caso de no haber postores por la base, después de 15' realizaré otra subasta con

la base de \$59.773,76 (50% de reducción). Si tampoco hubiere postores transcurrido 15' realizaré otra subasta sin base al mejor postor. C. de Venta: Seña 30% del precio al contado en efectivo y/o con cheque certificado sobre banco local a la orden del Banco Macro Bansud S.A. - Suc. Salta - anexo Tribunales -, Sellado 1,25% y comisión 5% del precio c/comprador, todo al contado en el acto, bajo apercibimiento de continuar la subasta y de aplicar al postor remiso el art. 597 del C.P.C. y C. - Saldo 70% a la aprobación judicial de la subasta mediante depósito en Banco Macro a la orden del Juzgado como pertenecientes a estos autos. Ordena: Sra. Juez de 1ra. Inst. de C. Q. y S. 2da. Nom. Secretaría a cargo de la Dra. Cristina Juncosa, en autos: Corbella, Rubén; Robles de C. Griselda y López, Corina - Conc. Prev., Hoy Quiebra (Pequeña), Expte. 50.840/00. El impuesto a la venta (Art. 7° Ley 23.905) no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. La subasta se lleva a cabo el día indicado aunque sea declarado inhábil. Edictos: 5 días en B. Oficial y Diario El Tribuno. Informes y plano en dicho escritorio. T. 4-230154; 4-235980). Res. Monotributo.

Imp. \$ 195,00

e) 24 al 30/06/2004

POSESION VEINTEÑAL

O.P. Nº 2.850

F. Nº 150.639

El Dr. Teobaldo René Osores – Juez de 1º Instancia en lo Civil y Comercial 2º Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaría de la Dra. Marta del Milagro García, en autos caratulados: "Fornes, Juan Antonio vs. Abdala, Rubén s/Prescripción Adquisitiva" Expte. № 002.911/04, cita a Abdala, Rubén y/o sus herederos y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble rural denominado Finca San Javier Catastro Nº 174 del Dpto. de Anta, para que en el término de 6 días contados a partir de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.) designársele Defensor Oficial. Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno por el término de 5 días (Art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). San José de Metán, 31 de Mayo de 2004. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 125,00

e) 28/06 al 02/07/2004

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 2.903

F. v/c N° 10.326

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez del Juzgado de 1º Inst. en Concursos, Quiebras y Sociedades 2ª Nom., Secretaría Dra. Claudia Ibáñez de Alemán, en autos «Pérez, Carlos Rolando - Brandán, Elba Rosa - s/ Concurso Preventivo (pequeño) Hoy Quiebra Indirecta», Expte. Nº 041.203/02, hace saber: 1) Que el 09/06/04, se declaró la quiebra de Carlos Rolando Pérez y Elba Rosa Brandán, con domicilios real en Las Moreras Nº 145 - Barrio Ferroviario y Avda. San Martín Nº 1076 de esta ciudad, L.E. Nº 8.174.332 y D.N.I. N° 6.383.268; respectivamente, y con domicilio procesal en calle 12 de Octubre Nº 812 - ciudad. 2) Que ha sido designado Síndico al C.P.N. Rafael Carlos Angel con domicilio en calle J. M. Leguizamón Nº 1121 de esta ciudad. 3) Que se ha ordenado la intimación a los fallidos y terceros para que hagan entrega al Síndico, los bienes de aquéllos así como los libros y documentación relacionadas con la contabilidad, en su caso. 4) Que se ha ordenado la prohibición de hacer pago a los fallidos, los que serán ineficaces bajo apercibimiento respecto de los que hicieren de no quedar liberado de los mismos. 5) La realización de los bienes de los fallidos, que se llevará a cabo, previo inventario, un enajenador a designar. 6) La publicación de edictos durante cinco días en el Boletin Oficial, sin necesidad de previo pago y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando hubiere, con los datos indicados por el art. 89 L.C.Q. 7) Que se ha fijado plazo hasta el día 03 de agosto del cte. año como fecha tope para que los acreedores postconcursales presenten los Pedidos de Verificación de créditos por ante la Sindicatura, acompañando los títulos justificativos de los mismos, los que serán recibidos en el domicilio mencionado en el punto dos, los días martes y jueves de 17,00 a 20,00 hs. 8) Que se ha fijado el día 22 de septiembre de 2004, o el siguiente hábil para que el Síndico presente el Informe Individual, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso. 9) Que se ha fijado el día 04 de Noviembre de 2004 o el siguiente día hábil para que la Sindicatura presente el Informe General. Salta, 29 de Junio de 2004. Dra. Claudia Ibáñez de Alemán. Secretaria.

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 2.873

F. v/c Nº 10.324

La Dra. Mirta Avellaneda, Juez de Primera Instancia del Juzgado de Concursos, Quiebras y Sociedades Nº 2, Secretaría de la Dra. Cristina Juncosa, en autos caratulados: "NABISAL S.R.L. s/Concurso Preventivo (Pequeño)", Expte. Nº 1.418/0, hace saber que con fecha 24 de Junio de 2004 se ha declarado la Quiebra de NABISAL S.R.L., CUIT № 30-69063431-3, con domicilio real en calle Zuviría Nº 333, 4º Piso "A", y con domicilio procesal en calle Alsina Nº 890, ambos de esta ciudad. Fijar el día 02 de Julio de 2004 a hs. 11.30 para que tenga lugar el sorteo de enajenador a intervenir. Fijar el día 06 de Septiembre de 2004 para que los acreedores postconcursales presenten su pedido de verificación por ante la Sindicatura acompañando los títulos justificativos de sus créditos (art. 88 "in fine" L.C.Q.). Fijar el día 26 de Octubre de 2004 o el siguiente hábil para la presentación del Informe Individual por parte de la Sindicatura, oportunidad en que la misma deberá presentar el recálculo de los créditos admitidos en el concurso (arts. 200 y 35 L.C.Q.). Fijar el día 07 de Diciembre de 2004 para la presentación del Informe General por parte de la Sindicatura (art. 200 y 39 L.C.Q.). La continuación en sus funciones del síndico, Cr. Rodolfo Argenti, quien fija días y horario de atención: martes, miércoles y jueves de 18.00 a 20.00 hs. en calle Alsina Nº 670, de esta ciudad. Secretaría, 28 de Junio de 2004. Dra. Cristina Juncosa, Secretaria.

Imp. \$ 50,00

e) 29 y 30/06, 01 al 05/07/2004

EDICTOS JUDICIALES

O.P. Nº 2.886

R. s/c N° 10.689

El Dr. Víctor Raúl Soria, Juez del Juzgado de 1º Instancia en lo Civil de Personas y Familia de 2º Nominación, Secretaría de la Dra. Silvia Sonia Pérez, en los autos: «Mendoza, Luisa vs. Alvarado Gil - Divorcio», Expte. Nº 2-077.988/03, cita y emplaza al demandado, a fin de que tome intervención y haga valer sus derechos en este Juicio dentro de los nueve días de la última publicación, bajo apercibimiento de designársele para que lo represente el Señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Publíquese por Dos días en el Bole-

tín Oficial y otro diario comercial. Salta, 14 de Abril del 2.004. Dr. Víctor Raúl Soria, Juez.

Sin Cargo

e) 30/06 y 01/07/2004

O.P. Nº 2.846

F. Nº 150.630

Por disposición del S.S. Dr. Carlos Enrique Arenillas, Juez Subrogante, a cargo del Juzgado Provincial de Primera Instancia de la Familia, de la ciudad de Río Gallegos, Capital de la Provincia de Santa Cruz, Secretaría Civil Nº Dos, a cargo de la Dra. Florencia Viñuales, se cita al Sr. Miguel Lidoro Solaliga, a fin de que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en éste

proceso, en el término de cinco (5) días, el que se amplía en diecisiete (17) días más en razón de la distancia, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de continuar el presente trámite sin su intervención y resolver conforme los intereses de las menores de autos y las constancias obrantes en el expediente.

Autos caratulados: "Solaliga, Marisol del Rocío Dana y otra s/Guarda", Expte. № S-4.893/03.

Practíquese publicación en el Boletín Oficial de la ciudad de Salta (Pcia. Homónima) por el término de dos (2) días (art. 146, 147, 149 y 320 del C.P.C. y C.). Río Gallegos, 27 de Mayo de 2004. Dra. Florencia Viñuales, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 28 y 29/06/2004

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

O.P. Nº 2.894

F. Nº 150.726

El Tala Emprendimientos S.R.L.

Contrato: De fecha 28 de Enero de 2004, y modificatorio de fecha 13 y 14 de Mayo de 2004.

Socios: Alberto Ramón Castillo, DNI Nº 20.997.034, CUIT Nº 20-20997034-2, Argentino, Casado, 34 años de edad, de profesión Abogado, con domicilio en Maipú Nº 632, Planta baja Dpto. B de la ciudad de Salta, Provincia de Salta; María Jerez Peralta Ramos, DNI Nº 22.304.417, CUIT Nº 23-22304417-4, Argentina, Casada, de 32 años de edad, de profesión empleada, con domicilio en Alfredo Palacios Nº 2721 de Villa San Lorenzo de la provincia de Salta.

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de «El Tala Emprendimientos S.R.L.».

Domicilio y Sede: Domicilio legal en la jurisdicción de la provincia de Salta. Sede Social en Maipú Nº 632, Planta baja Dpto. B, ciudad de Salta.

Duración: 99 años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto las siguientes actividades: desarrollar por cuenta propia o de terceros y aún asociada a terceros, las siguientes actividades: Prestación de Servicios: Forestales, desarrollo y producción de Subproductos y actividades relacionadas. Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones de materiales y explotación de equipos, productos y afines. A tal fin la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes sin restricciones de ninguna naturaleza en tanto se relacionen directamente con el objeto social.

Capital: De Doce Mil Pesos (\$ 12.000.-), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas sociales de \$ 100 (pesos cien) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente forma: Alberto Ramón Castillo suscribe 60 cuotas por un valor nominal \$ 100 cada una, que representan el 50% del total del capital social. Maria Jerez Peralta Ramos suscribe 60 cuotas por un valor nominal \$ 100 cada una, que representa el 50% del total del capital social. La integración se realizará en bienes de capital y en dinero en efectivo siendo este último integrado en un 25% al momento de la constitución de la sociedad.

Gerentes: Será gerente el socio fundador Sr. Alberto Ramón Castillo, que actuará por el período de duración de la sociedad. El gerente constituye domicilio especial en los enunciados en el encabezado del presente contrato.

Cierre de Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.

En prueba de conformidad se firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Salta, provincia del mismo nombre, a los Dieciocho días del mes de junio de 2004. CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29 de Junio de 2004. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 30,00

e) 30/06/2004

ASAMBLEA COMERCIAL

O.P. N° 2.817

F. Nº 150.576

El Vallisto S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 24 de Julio de 2004, a horas 10:00, en primera convocatoria, y para igual día del mes de Julio de 2004, a horas 11:00, en el caso de segunda convocatoria por haber fracasado la primera, en su domicilio legal de General Güemes N° 235 de la Ciudad de Cafayate, provincia de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el señor Presidente, firmen el Acta de la Asamblea.
- 2.- Ratificación de todo lo anotado y firmado en los folios 1 a 8 del Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Nº 1 perteneciente a «El Vallisto S.A.».

P/El Vallisto S.A. José Héctor Llenes Director

Imp. \$ 100,00

e) 24 al 30/06/2004

AVISOS COMERCIALES

O.P. Nº 2.898

F. Nº 150.732

Alberto Vidizzoni - Agroforestal S.A.

Mediante Acta de Asamblea de fecha 22 de abril de 2003 y de Directorio de fecha 22 de abril de 2003 se resuelve por unanimidad, conformar el Directorio de la siguiente manera:

Directores Titulares

Presidente: Alberto Mario Vidizzoni - L.E. 8.163.787.

Vice Presidente: Javier Alberto Vidizzoni - DNI 23.953.601.

Directores Suplentes: Isabel Nelda Torán - L.C. 5.328.345 y Federico Alejandro Vidizzoni - DNI 25.218.039.

Mandato: Hasta tratamiento ejercicio cerrado el 31-12-2005.

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 27/04/04. Esc. Humberto Ramírez, Secretario Interino.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2004

O.P. Nº 2.895

F. Nº 150.724

Digital Mundo S.R.L.

Modificación de Estatuto Social

1.- Los señores Camel Normando Sued, D.N.I. № 14.804.016, CUIT № 20-14804016-9, argentino, casado, comerciante, nacido el 24 de Mayo de 1962, con domicilio en calle Fascio № 105 de la ciudad de San Pedro, provincia de Jujuy.

Irma Lourdes Navarro, D.N.I. № 14.061.898, CUIT № 27-14061898-0, argentina, soltera, odontóloga, nacida el 26 de Julio de 1960, con domicilio en calle Fascio № 184 de la ciudad de San Pedro, provincia de Jujuy, el día 5 de Febrero de 2004 han acordado lo siguiente por Acta de fecha 05/02/04.

2.- Modificar la cláusula Cuarta del contrato social de la firma, otorgado el día 14 de agosto de 2003, e inscripto en el Registro Público de Comercio el día 09 de Septiembre de 2003 bajo Folio 392, Asiento 6093 del Libro 21 del Protocolo de Contratos Sociales del año 2003, disponiendo modificar el mismo quedando redactada dicha cláusula del siguiente modo "Cuarta: Objeto: La Sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Servicios Informáticos: mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento técnico a entidades públicas o privadas, programación, ingeniería y reingeniería de software, venta de equipos informáticos, servicios de Internet.

comercialización de prendas de vestir. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir y ejercer derechos, contraer y cumplir obligaciones y realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto."

CERTIFICO que por Orden del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Autorizo la publicación del presente Edicto. Secretaría: Salta, 29/6/04. Dra. Martha González Diez de Boden, Secretaria.

Imp. \$ 25,00

e) 30/06/2004

O.P. Nº 2.880

F. Nº 150.688

Recaman y Rodríguez S.R.L.

A los fines dispuestos por el art. 88 - inc. 4° - de la ley 19.550 se hace saber por tres días que la reunión de

socios celebrada el día 11/06/2004 aprobó la escisión total de Recaman y Rodríguez S.R.L., con domicilio en Victorino de La Plaza y Francisco J. Arias, de la ciudad de Salta, inscripta en el Registro Público de Comercio de Salta al folio Nº 364 - Asiento Nº 1.539 - del Libro 5 de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 06/10/1987. Fecha del Balance de Escisión: 30/04/2004. Fecha de la reorganización: 01/05/2004. Valuación del Activo y Pasivo al 30/04/04 \$ 4.076.291,82 - y 2.382.106,56 respectivamente. Sociedades escisionarias: 1) «Visión S.R.L.», con domicilio en Victorino de la Plaza y Francisco J. Arias, ciudad de Salta, Valuación del Activo y Pasivo destinado a esta sociedad: \$ 2.294.682,14.- y 1.504.155,30.- respectivamente; 2) «Petroandina S.R.L.» con domicilio en Avda. Asunción Nº 2.881, ciudad de Salta, Valuación del Activo y Pasivo destinado a esta sociedad: \$ 1.781.609,68.- y \$ 877.951,26.- respectivamente.

Imp. \$ 75,00

e) 29/06 al 01/07/2004

Sección GENERAL

ASAMBLEAS

O.P. Nº 2.902

F. Nº 150.733

Centro de Jubilados y Pensionados Ferroviarios de la Provincia de Salta «1° de Marzo» -C.J.P.F.P.S.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

La Comisión Directiva del Centro Ferroviario «1° de Marzo» de Jubilados, Pensionados y Afines de la Pcia. de Salta, convoca a sus asociados a la Asamblea Gral. Ordinaria a realizarse el día 14 de Julio/2004 - a hs. 17.00 en el salón de su sede social sito en calle O'Higgins Nro. 617 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración del Acta anterior.
- 2.- Lectura y aprobación de la Memoria anual, Balance Gral. e Inventario de Bienes correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2003.
 - 3.- Informe del Organo de Fiscalización.
 - 4.- Renovación total de Comisión Directiva.

 Designación de 2 socios para firmar el Acta de Asamblea.

> Ynocencio Fernández Secretario

Victor Oscar Lalu Vice Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/06/2004

O.P. N° 2.893

F. Nº 150.729

C.E.P.E.S.I.R. - Centro de Estudios Políticos, Económicos, Sociales de Integración Regional - Salta

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a normas estatutarias, la Comisión Directiva del C.E.P.E.S.I.R., cita a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Julio de 2.004 a hs. 20:00 en la sede del centro sito en calle 20 de Febrero N° 798 de la Ciudad de Salta.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio Económico cerrado el 31 de Diciembre de 2.001.
- 2.- Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultado e Informe del Organo de Fiscalización, Ejercicio Éconómico cerrado el 31 de diciembre de 2.002.
 - 3.- Renovación de la comisión directiva.
 - 4.- Designación de dos socios para refrendar el Acta.

Normando Arciénaga Secretario

Juan Alberto Palacios Presidente

Imp. \$8,00

e) 30/06/2004

O.P. Nº 2.883

F. Nº 150.697

Asociación Cooperadora Escuela Nº 4022 "Dr. Benjamín Zorrilla" - Salta

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

La Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora Escuela Nro. 4022 "Dr. Benjamín Zorrilla" convoca a sus asociados a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 29 de Julio de 2004 a hs. 17,00 en la sede social sita en calle 20 de Febrero Nro. 21 de la ciudad de Salta, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Elección de dos asociados para la firma del Acta.
- 2.- Consideración y Aprobación de Memoria, Balance General, Informe de Auditoría, Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 21-11-2003.

Nota: Transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, la Asamblea sesionará válidamente cualquiera fuera el número de los asociados presentes.

Liliana López Presidente

Imp. \$ 8,00

e) 30/06/2004

RECAUDACION

O.P. Nº 2.904

| Saldo anterior | \$ 125.711,30 | | | |
|------------------------------|-------------------|--------|--|--|
| Recaudación del día 29/06/04 | | 944,60 | | |
| TOTAL | TAL \$ 126.655,90 | | | |

AVISO

El Boletín Oficial hace conocer a todos los interesados, que están abiertas las SUSCRIPCIONES VIA E-MAIL de la Sección Legislativa: Leyes y Decretos Provinciales.

Suscribase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

INFORMES: BOLETIN OFICIAL - Gral. Güemes 562 - (4400) Salta - Tel/Fax (0387) 4214780

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

- Art. 7° PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:
- a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1.682/81.
- Art. 12. La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.
- Art. 13. El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.
- Art. 14. SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.
- Art. 15. Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.
 - Art. 16. Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.
- Art. 20. Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.
- Art. 21. VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".
- Art. 22. Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.